

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 868 -2015-GG/OSIPTEL**

Lima, 30 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE	Concurso Público
MATERIA	Aprobación de expediente de contratación

VISTOS:

El Informe N° 413-SGI/2015, de fecha 26 de noviembre de 2015, mediante el cual, el Área de Servicios Generales e Infraestructura de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales del OSIPTEL ubicados en Av. José Gálvez Barrenechea N° 133 – San Isidro, Calle de la Prosa N° 136 – San Borja, Los Olivos, San Juan de Miraflores, San Juan de Lurigancho, El Callao y Av. Bolivia", vía exoneración al haber ocurrido el desabastecimiento inminente del referido servicio por resolución del Contrato N° 013-2015/OSIPTEL, remitiendo para tal efecto los Términos de Referencia de la indicada contratación.

El Informe N° 899-CNT/2015, de fecha 27 de noviembre de 2015, mediante el cual, el Área de Contrataciones establece el valor referencial para llevar a cabo la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales del OSIPTEL ubicados en Av. José Gálvez Barrenechea N° 133 – San Isidro, Calle de la Prosa N° 136 – San Borja, Los Olivos, San Juan de Miraflores, San Juan de Lurigancho, El Callao y Av. Bolivia", el mismo que asciende a la suma de S/. 404,717.20 (Cuatrocientos Cuatro Mil Setecientos Diecisiete con 20/100 Nuevos Soles) incluido impuestos, correspondiendo un proceso de selección por Concurso Público.

El Formato de Compromiso de Gasto N° 076-GPP/2015 aprobado el 27 de noviembre de 2015, mediante el cual, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos en el ejercicio fiscal 2016, para llevar a cabo la contratación antes citada.

El Memorando N° 142 -GAF/2015, de fecha 30 de noviembre de 2015, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales del OSIPTEL ubicados en Av. José Gálvez Barrenechea N° 133 – San Isidro, Calle de la Prosa N° 136 – San Borja, Los Olivos, San Juan de Miraflores, San Juan de Lurigancho, El Callao y Av. Bolivia".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procesos de selección por Licitación Pública, Concurso Público y Adjudicaciones de Menor Cuantía derivada de los procesos citados;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 867-2015-GG/OSIPTEL de fecha 30 de noviembre de 2015, se aprobó la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, del Concurso Público para la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales del OSIPTEL ubicados en Av. José Gálvez Barrenechea N° 133 – San Isidro, Calle de la Prosa N° 136 – San Borja, Los Olivos, San Juan de Miraflores, San Juan de Lurigancho, El Callao y Av. Bolivia" – ID 156;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el expediente de contratación del Concurso Público para la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales del OSIPTEL ubicados en Av. José Gálvez Barrenechea N° 133 – San Isidro, Calle de la Prosa N° 136 – San Borja, Los Olivos, San Juan de Miraflores, San Juan de Lurigancho, El Callao y Av. Bolivia".

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,


ANA MARIA GRANDA BECERRA
GERENTE GENERAL (e)

